



Siderúrgica Venezolana "SIVENSA" S.A.
Contacto: Janeth Villegas
Relaciones con los Inversionistas
Teléfono: 58-212-707.62.80
Telefax: 58-212-707.63.52
E-mail: janeth.villegas@sivensa.com

PARA SU DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

SIVENSA INFORMA RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014

CARACAS, 31 DE ENERO DE 2014.

Como hemos venido informando, el 31 de octubre de 2010, el entonces Presidente de la República anunció la expropiación de las plantas y otros activos industriales propiedad de la filial Siderúrgica del Turbio, S.A. "Sidetur" ("Sidetur"). En la Gaceta Oficial N° 39.544 de fecha 3 de noviembre de 2010, se publicó el correspondiente Decreto Presidencial N° 7.786 de fecha 2 de noviembre de 2010.

A finales de octubre de 2012, tal y como informamos oportunamente, el Ejecutivo Nacional adoptó las siguientes medidas: (i) la apropiación y transferencia de las disponibilidades de fondos en bolívares en las cuentas bancarias de la filial Sidetur a la cuenta de la empresa estatal Complejo Siderúrgico Nacional, S.A. en el Banco de Venezuela; y (ii) la ocupación de los activos industriales de la mencionada filial por parte de dicha empresa estatal. Dichas medidas se realizaron en violación de lo establecido en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social y sin que mediare ninguna autorización o actuación judicial.

En fecha 6 de noviembre de 2012, apareció publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.044 la Resolución N° 089 del Ministerio del Poder Popular para Industrias ("MPPI") del 25 de octubre de 2012, la cual designa los nuevos miembros de la Junta Administradora Temporal de la filial Sidetur, en ejecución de la Medida Preventiva de "Ocupación y Operatividad Temporal y Designación de Junta Administradora" acordada por el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios ("INDEPABIS").

En fecha 6 de diciembre de 2012, los apoderados judiciales de las filiales Sidetur y Tenedora de Acciones de Compañías Siderúrgicas "Tecoside", S.A. ("Tecoside"), procedieron a reformar, ante la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, la demanda contencioso administrativa de nulidad ejercida contra la Resolución N° 047 del MPPI de febrero de 2012, interpuesta en julio de 2012, para incluir la Resolución N° 089 identificada anteriormente.

En fecha 8 de noviembre de 2012, Sidetur informó al fiduciario (*Trustee*), el Deutsche Bank, o representante de los tenedores de bonos, acerca de los eventos ocurridos el 26 de octubre de 2012 (orden de transferencia de los fondos de Sidetur depositados en cuentas bancarias a la cuenta del Complejo Siderúrgico Nacional, S.A.); el 29 de octubre de 2012 (ocupación de las plantas industriales y centros de acopio de Sidetur por parte del Complejo Siderúrgico Nacional, S.A., sin estar conforme a lo establecido en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social y sin mediar ninguna orden judicial); y el 2 de noviembre de 2012 (recepción de una comunicación de la compañía aseguradora en la que notificó la terminación de la póliza de "todo riesgo industrial" que amparaba los activos industriales de Sidetur, bajo la cláusula de terminación especial establecida en dicha póliza, dados los dos eventos anteriormente citados). Asimismo, Sidetur notificó al fiduciario que, como consecuencia de dichos eventos, se había producido el incumplimiento de dos condiciones establecidas en el contrato que regula la deuda.

En fecha 21 de marzo de 2013, los apoderados judiciales de la filial Sidetur interpusieron por ante las Cortes de lo Contencioso Administrativo una demanda contencioso administrativa de nulidad contra las vías de hecho ejecutadas, a finales de octubre 2012, por la empresa estatal Complejo Siderúrgico Nacional, S.A., al ocupar y tomar posesión de los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que conforman las seis (6) plantas industriales y los centros de acopio propiedad de dicha filial. La demanda fue asignada por distribución a la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo y fue admitida en fecha 22 de abril de 2013.

En fecha 17 de abril de 2013, los apoderados judiciales de la filial Sidetur presentaron un reclamo formal (antejuicio administrativo) ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario ("SUDEBAN"), por los daños y perjuicios ocasionados a dicha filial como consecuencia de la responsabilidad extracontractual de dicho organismo por las instrucciones giradas a diversas instituciones financieras el 26 de octubre de 2012, con el objeto de que éstas transfiriesen de manera inmediata las cantidades de dinero depositadas (y por depositar) en esas cuentas a favor de la mencionada filial, a una cuenta bancaria perteneciente a la empresa estatal Complejo Siderúrgico Nacional, S.A. A la presente fecha, el mencionado organismo no ha emitido ningún pronunciamiento en relación con el referido reclamo.

El 20 de julio de 2013, debido a las medidas adoptadas por el Ejecutivo Nacional en octubre de 2012 (la transferencia de las disponibilidades de fondos en bolívares en las cuentas bancarias de la filial Sidetur a la cuenta de la empresa estatal Complejo Siderúrgico Nacional, S.A. en el Banco de Venezuela y la ocupación de los activos industriales de la mencionada filial por parte de dicha empresa estatal), ni Sidetur Finance como emisor ni Sidetur como garante de los bonos 2016, pudieron pagar la cuota de capital e intereses vencidos en esa misma fecha.

En fecha 26 de julio de 2013, el Deutsche Bank, actuando como fiduciario, notificó a los tenedores de bonos y a Sidetur (i) que se había producido un evento de incumplimiento como consecuencia de la falta de pago de la cuota de capital debida en fecha 20 de julio de 2013; (ii) que se había producido un evento de incumplimiento como consecuencia de la falta de reposición de los fondos en la Cuenta de Reserva; (iii) que el emisor había incumplido en el pago de la cuota de intereses debida en fecha 20 de julio de 2013, lo cual se convertirá en un evento de incumplimiento si el pago de los intereses no ocurre dentro de los 30 días siguientes; y (iv) que, por el momento, no tomaría acciones hasta tanto los “Tenedores de Bonos Requeridos” (*Required Noteholders*) se lo requirieren o instruyeren, señalando que para actuar conforme a cualquier requerimiento o instrucción, dichos tenedores debían prestar garantía o compromiso de indemnización con respecto a los costos, gastos y responsabilidades del fiduciario.

Cabe señalar que, a la presente fecha, no se ha producido ninguna decisión definitiva en relación con la demanda de nulidad contra el Decreto de Expropiación de los activos e instalaciones industriales de la filial Sidetur (en etapa probatoria), ni respecto de la apelación de la sentencia de la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo que declaró sin lugar el recurso interpuesto por la prenombrada filial contra la Medida Preventiva de “Ocupación y Operatividad Temporal” dictada por el INDEPABIS en noviembre de 2010, las cuales cursan por ante la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia. Tampoco se ha producido ninguna decisión judicial en el caso de la demanda de nulidad referente a la oposición ejercida por la representación judicial de la filial Sidetur a la ratificación de la precitada medida preventiva, dictada por el INDEPABIS en diciembre de 2011.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.119 Extraordinario, de fecha 19 de diciembre de 2013, aparecieron publicados los Decretos Presidenciales de la misma fecha, relacionados con las empresas briqueteras Venprecar y Orinoco Iron (ambas filiales de la filial International Briquettes Holding (IBH)) que se indican a continuación: (i) Decreto No. 695, mediante el cual se afectan los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que sirven para el funcionamiento de la sociedad mercantil Venezolana de Prerreducidos

Caroní “VENPRECAR”, C.A. y sus empresas filiales, los cuales se consideran indispensables para la ejecución de la Obra Fortalecimiento de la Transformación del Mineral de Hierro y Generación de Briquetas en Caliente que Contribuyan con el Sector Industrial Siderúrgico; y (ii) Decreto No. 697, mediante el cual se afectan los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que sirven para el funcionamiento de la sociedad mercantil Orinoco Iron, S.C.S. y sus empresas filiales, los cuales se consideran indispensables para la ejecución de la Obra Fortalecimiento de la Reducción Directa del Mineral de Hierro y Generación de Briquetas en Caliente que Contribuyan con el Sector Industrial Siderúrgico.

TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS OPERACIONES DE LA FILIAL SIDETUR

Los estados financieros consolidados de Siderúrgica Venezolana “Sivensa”, S.A., a los que se refiere este Informe, incluyen las cuentas de la filial Sidetur y sus filiales en base consolidada.

Los eventos ocurridos a finales de octubre de 2012, específicamente la ocupación, posesión y control por parte de la empresa Complejo Siderúrgico Nacional, S.A., de los activos industriales con los que Sidetur venía realizando las operaciones y actividades destinadas a la fabricación y comercialización de productos siderúrgicos, tienen como efecto que, a partir de dicha ocupación, la filial Sidetur no pueda continuar realizando las mismas operaciones y actividades con los activos que fueron ocupados. Como consecuencia, los resultados netos de la operación siderúrgica mencionada anteriormente, desde el 1 de octubre de 2012 hasta la fecha en que fueron ocupados los activos industriales, se presentaron en el estado consolidado de resultados en la cuenta “Utilidad Neta de Operación Discontinua” y el resto de las operaciones de Sidetur y sus filiales se presentan formando parte de las operaciones continuas. .

Los activos industriales de Sidetur que fueron ocupados, otros activos objeto de apropiación y las obligaciones que debieron ser asumidas por la empresa estatal Complejo Siderúrgico Nacional, S.A., se corresponden a propiedades, plantas y equipos, inventarios, efectivo en moneda nacional, cuentas por cobrar comerciales, netos de cuentas por pagar a proveedores y otras, anticipos recibidos de clientes, utilidades, vacaciones y otras acumulaciones y prestaciones sociales por pagar. Estos saldos a la fecha de la ocupación se presentan en una cuenta del balance general consolidado llamada “Activos Netos en Proceso de Expropiación y Activos Objeto de Apropiación”. Asimismo, el resto de activos y obligaciones de Sidetur, incluyendo la deuda financiera, se mantienen sin alteración en el Balance de Sidetur, la cual envió oportunamente las debidas comunicaciones a sus acreedores, organismos oficiales y reguladores, informando de los referidos eventos de finales de octubre 2012.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados de Sivensa adjuntos están elaborados y presentados con base en las prácticas contables indicadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) actualmente Superintendencia Nacional de Valores (SNV), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal como se establece en la Resolución N° 254-2008 emitida en diciembre de 2008 por el Directorio de la CNV, actualmente (SNV).

El 8 de febrero de 2013, mediante el Convenio Cambiario No. 14, el Ejecutivo Nacional convino con el Banco Central de Venezuela una modificación en el régimen cambiario nacional a partir del 9 de febrero de 2013, pasando el tipo de cambio fijo oficial de 4,30 bolívares por dólar de los Estados Unidos a 6,30 bolívares por dólar de los Estados Unidos. Así mismo, el presidente del Banco Central de Venezuela (BCV) anunció en rueda de prensa el 8 de febrero de 2013, la eliminación del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), medida que se hizo efectiva desde el día del anuncio.

Durante el mes de diciembre de 2013, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, autorizó al Banco Central de Venezuela (BCV) a publicar la tasa de cambio promedio resultante de las subastas del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD). Durante las semanas del 23 y 30 de diciembre de 2013, el BCV publicó en su página web la tasa de cambio promedio de las subastas Nro. 13 y Nro. 14 (11,30 Bs/US\$). La gerencia de la Compañía se encuentra evaluando los efectos de esta medida sobre los estados financieros consolidados de Sivensa, los cuales se registrarán en el segundo trimestre del ejercicio económico que finalizará el 30 de septiembre de 2014.

El factor de ajuste por inflación utilizado es la variación porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) el cual fue de 12,61% en el período de tres (3) meses finalizado el 31 de diciembre de 2013, y de 56,19 % en el período de doce (12) meses finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Los resultados consolidados en bolívares de los trimestres finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 a los cuales se refiere este Informe, fueron ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2013¹, excepto los resultados de la filial International Briquettes Holding ("IBH"), cuya moneda funcional es el dólar estadounidense y por lo tanto dichos resultados se

¹El ejercicio económico 2014 comprende el período de doce meses desde el 1 de octubre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2014. El ejercicio económico 2013 comprende el período de doce meses desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013. El primer trimestre del ejercicio económico 2014 empieza el 1 de octubre de 2013 y termina el 31 de diciembre de 2013. El primer trimestre del ejercicio económico 2013 empieza el 1 de octubre de 2012 y termina el 31 de diciembre de 2012.

tradujeron a bolívares utilizando la tasa de cambio oficial de Bs 6,30/US\$1 en el primer trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, y la tasa del SITME de Bs 5,30/US\$1 en el primer trimestre del ejercicio 2012².

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013, constituidos principalmente por dólares de los Estados Unidos de América, se presentan a la tasa de cambio que refleje la mejor estimación de los flujos de efectivo en bolívares que habrán de erogarse o recibirse, para extinguir las obligaciones o realizar los activos, como lo es la tasa de cambio oficial de Bs 6,30/US\$1. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2012 se tradujeron a bolívares utilizando la tasa de cambio del SITME de Bs 5,30/US\$1, y la tasa de cambio oficial de Bs 4,30/US\$1.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL TRIMESTRE

Operaciones continuas

Los resultados consolidados de Sivensa de las operaciones continuas incluyen principalmente las operaciones continuas de la filial Sidetur y las operaciones de la filial IBH, correspondientes a los trimestres finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012³.

A continuación se describen los aspectos más significativos del estado consolidado de resultados:

Pérdida en operaciones: En el trimestre octubre- diciembre de 2013, la pérdida en operaciones de Sivensa fue de Bs. 10,60 millones comparada con la pérdida de Bs. 13,76 millones en el mismo trimestre de 2012. La variación positiva de Bs. 3,16 millones se debe fundamentalmente al aumento de la partida "Otros ingresos operativos, netos" en Bs. 2,47 millones principalmente por ingresos en la comercialización de productos.

Pérdida antes de impuestos: Durante el primer trimestre del año fiscal 2014, esta pérdida fue de Bs. 25,15 millones comparada con la pérdida de Bs. 48,61 millones, en el mismo período del año anterior. La disminución de la pérdida de Bs. 23,46 millones se explica principalmente por: i) la disminución de la pérdida operativa del trimestre comentada en el párrafo anterior y, ii) la variación positiva de Bs. 20,18 millones de la pérdida monetaria debido al efecto de la inflación en la posición monetaria neta de Sivensa y sus filiales

² Los resultados consolidados traducidos a bolívares de la filial IBH, e incluidos en los resultados consolidados de Sivensa, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2012, fueron ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2013 para fines comparativos.

³ Los estados financieros consolidados de Sivensa al 31 de diciembre de 2012 fueron ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2013 para fines comparativos.

durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2013, respecto a la mantenida durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Pérdida neta de operaciones continuas: En el primer trimestre del año fiscal 2013, esta pérdida fue de Bs. 25,13 millones comparada con la pérdida de Bs. 48,63 millones en el mismo trimestre del año fiscal anterior. La disminución de la pérdida de Bs. 23,50 millones, durante el trimestre, es producto principalmente de la disminución de la pérdida antes de impuestos comentada más arriba.

Operación discontinua

Los resultados consolidados de Sivensa de la operación discontinua por el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, se refiere a los resultados de las operaciones y actividades destinadas a la fabricación y comercialización de productos siderúrgicos de la filial Sidetur hasta la fecha en que fueron ocupados por la empresa estatal Complejo Siderúrgico Nacional, S.A., los cuales se presentan en la cuenta "Utilidad neta de operación discontinua".

Utilidad neta de operación discontinua: En el primer trimestre del año fiscal 2014, no se registran resultados de operación discontinua comparado con la utilidad de Bs. 97,05 millones registrada en el mismo trimestre del año fiscal anterior.

(Pérdida) utilidad neta del trimestre

Este resultado en el trimestre octubre-diciembre 2013 fue una pérdida de Bs. 25,13 millones comparada con la utilidad de Bs. 48,42 millones registrada en el mismo trimestre del año anterior. La pérdida neta del trimestre incluye los resultados de las operaciones continuas y discontinuas de Sivensa y sus filiales antes de la participación de los accionistas minoritarios, principalmente de IBH, en los resultados netos de dicha filial, por los trimestres finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Utilidad (pérdida) neta del trimestre atribuible a los accionistas de Sivensa

Este resultado en el trimestre octubre-diciembre 2013 fue una pérdida de Bs. 23,39 millones comparada con la utilidad de Bs. 50,46 millones registrada en el mismo trimestre del año anterior. Esta variación negativa de Bs. 73,85 millones se debe principalmente a que durante el trimestre reportado no se registraron resultados de operación discontinua comparado con la utilidad registrada en el mismo trimestre del ejercicio 2013, de Bs. 97,05 millones, comentada más arriba. La utilidad (pérdida) neta del trimestre atribuible a los

accionistas de Sivensa resulta de sumar o restar a la utilidad (pérdida) neta del trimestre, principalmente la participación del 31,46% de los accionistas minoritarios de IBH en los resultados netos de dicha filial por los trimestres finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012. En dichos trimestres, esa participación fue una pérdida de Bs. 1,74 millones y de Bs 2,04 millones, respectivamente.

INTERNATIONAL BRIQUETTES HOLDING (IBH)

NACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS VENPRECAR Y ORINOCO IRON

Desde la fecha en que se produjo el anuncio de nacionalización de las sociedades mercantiles Venprecar y Orinoco Iron en 2009 y hasta mediados de 2013, los esfuerzos realizados por la Junta Directiva y la gerencia de la filial IBH para negociar y llegar a un acuerdo con el Gobierno Nacional en relación con el justiprecio de las mencionadas empresas han resultado infructuosos. Por tal motivo, el 9 de julio de 2013, la filial IBH presentó ante el Ministerio del Poder Popular para Industrias una solicitud de indemnización contra la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del mencionado Ministerio, en virtud de la expropiación de hecho del interés patrimonial que ostenta dicha filial, directa e indirectamente (a través de IBH de Venezuela, C.A.) en Venprecar y Orinoco Iron, cuyo control operacional y de administración fueron asumidos en forma unilateral y exclusiva por el Estado venezolano en febrero de 2010, sin haber dado cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, ni haber procedido al pago de la oportuna, justa e integral indemnización. A la presente fecha, el mencionado Ministerio no ha emitido ningún pronunciamiento en relación con la referida solicitud.

Como se indica en la primera parte de este Informe Trimestral, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.119 Extraordinario, de fecha 19 de diciembre de 2013, aparecieron publicados sendos Decretos Presidenciales de la misma fecha, mediante los cuales se afectan los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que sirven para el funcionamiento de Venprecar y Orinoco Iron, respectivamente, para la ejecución de la obra que se menciona en el Decreto correspondiente.

OTROS NEGOCIOS

Luego de iniciado el proceso de nacionalización de las filiales Venprecar y Orinoco Iron, IBH ha continuado con sus negocios de comercialización internacional de productos dirigidos a sectores industriales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Durante el período octubre-diciembre de 2013, el Centro de Conocimiento Aplicado, FUNDAMETAL, mantuvo en todas sus sedes, los programas educativos dirigidos a mejorar la formación profesional. Durante el trimestre, las acciones sociales para seguir contribuyendo con mejoras en la calidad de vida de las comunidades en las cuales tiene influencia, se mantuvieron en la sede de Valencia; cerca de 5.600 horas de acción social fueron dedicadas por los aprendices de FUNDAMETAL a apoyar a diferentes entes educativos ubicados en las zonas cercanas a la sede carabobeña.



SIDERURGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A Y SUS FILIALES
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012

(En miles de bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)

	2013	2012
Activo		
Activo no circulante		
Inversiones disponibles para la venta		
Inversiones en empresas en proceso de "nacionalización"	5.689.288	7.475.600
Activos netos en proceso de expropiación y activos objeto de apropiación	2.903.090	2.916.733
Cuentas por cobrar netas, a empresas en proceso de "nacionalización"	476.300	571.320
Propiedades, plantas y equipos, neto	135.464	159.732
Otros activos no circulantes	12.434	34.138
Total activo no circulante	9.216.576	11.157.523
Activo circulante		
Gastos pagados por anticipado y otros activos circulantes	1.847	1.727
Inventarios	1.391	322
Anticipos a proveedores	15.474	35.210
Cuentas por cobrar		
Otras cuentas por cobrar	321.302	428.977
Compañías relacionadas	2.568	14.576
Efectivo y sus equivalentes	202.082	260.992
Total activo circulante	544.664	741.804
Total activo	9.761.240	11.899.327
Patrimonio y Pasivo		
Patrimonio		
Capital social		
Nominal y legal	105.049	105.049
Actualización	3.092.109	3.092.109
Monto en exceso del valor par de las acciones	307.514	307.514
Efecto neto de combinación (fusión) de filiales	259.622	405.504
Superávit por revaluación asociado a las empresas en proceso de "nacionalización"	304.320	475.317
Diferencia entre el valor razonable y el costo de acciones de filial	723.650	1.130.269
Ajuste por traducción	554.895	(41.981)
Utilidades no distribuidas		
Reserva legal	320.050	320.050
Disponibles	1.151.564	2.479.248
Total patrimonio de los accionistas de Sivensa	6.818.773	8.273.079
Intereses no controlados	1.799.242	2.367.394
Total patrimonio	8.618.015	10.640.473
Pasivo		
Pasivo no circulante		
Bonos por pagar	-	475.092
Acumulación para indemnizaciones laborales, neta de anticipos y préstamos al personal	319	-
Otros pasivos y acumulaciones a largo plazo	76.245	134.578
Impuesto sobre la renta diferido	254.013	245.777
Total pasivo no circulante	330.577	855.447
Pasivo circulante		
Préstamos bancarios a corto plazo	37.321	51.590
Bonos por pagar	462.426	33.581
Utilidades, vacaciones y otras acumulaciones para el personal	1.217	28
Impuestos	69.883	107.966
Otros pasivos y acumulaciones	228.292	188.132
Cuentas por pagar		
Proveedores	6.140	14.946
Compañías relacionadas	7.369	7.164
Total pasivo circulante	812.648	403.407
Total pasivo	1.143.225	1.258.854
Total patrimonio y pasivo	9.761.240	11.899.327



SIDERURGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A Y SUS FILIALES
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
TRIMESTRES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013)

	2013	2012
Operaciones continuas		
Gastos generales y de administración	(13.259)	(13.942)
Otros ingresos operativos, neto	2.661	183
Pérdida en operaciones	<u>(10.598)</u>	<u>(13.759)</u>
Intereses y otros gastos de financiamiento, neto	(916)	(1.206)
Ganancia en cambio, neta	-	172
Pérdida monetaria	<u>(13.637)</u>	<u>(33.818)</u>
Pérdida antes de impuestos	<u>(25.151)</u>	<u>(48.611)</u>
Impuestos		
Impuesto sobre la renta del año	(21)	(30)
Impuesto sobre la renta diferido	<u>38</u>	<u>9</u>
Pérdida neta de operaciones continuas	<u>17</u>	<u>(21)</u>
Pérdida neta de operaciones continuas	<u>(25.134)</u>	<u>(48.632)</u>
Operación discontinua		
Utilidad neta de operación discontinua	-	97.052
(Pérdida) utilidad neta del trimestre	<u>(25.134)</u>	<u>48.420</u>
Utilidad (pérdida) neta del trimestre atribuidos a:		
Accionistas de Sivensa		
Operaciones continuas	(23.391)	(46.589)
Operación discontinua	-	97.052
Total accionistas de Sivensa	<u>(23.391)</u>	<u>50.463</u>
Intereses no controlados operaciones continuas	<u>(1.743)</u>	<u>(2.043)</u>
(Pérdida) utilidad neta del trimestre	<u>(25.134)</u>	<u>48.420</u>



SIDERURGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A Y SUS FILIALES
INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012

		2013	2012
Solvencia	<u>Activo circulante</u> Pasivo circulante	0,67	1,84
Capital de trabajo	Activo circulante - pasivo circulante (MBs)	(267.984)	338.397
Endeudamiento corto plazo	<u>Pasivo financiero corto plazo</u> Total patrimonio de los accionistas de Sivensa	0,073	0,010
Endeudamiento total	<u>Pasivos financieros corto y largo plazo</u> Total patrimonio de los accionistas de Sivensa	0,07	0,07
Retorno sobre los activos	<u>Utilidad (pérdida) neta anualizada atribuible a los accionistas de Sivensa</u> Total activo	-0,96%	1,70%
Retorno sobre el patrimonio	<u>Utilidad (pérdida) neta anualizada atribuible a los accionistas de Sivensa</u> Total patrimonio de los accionistas de Sivensa	-1,37%	2,44%